



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 44 DE 2023

“Por medio de la cual se designa al Representante de los Docentes ante el Comité Técnico de la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56 y su parágrafo del Acuerdo 02 de 2018 establece que cada programa de Maestría y Doctorado conformará un Comité Técnico quien tendrá la responsabilidad de estudiar las solicitudes de trabajo de grado y de tesis doctoral, así como, seleccionar los jurados evaluadores de los proyectos e informes finales de los trabajos de grado y tesis según corresponda;

Que la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública solicitó a la Decana la designación del Representante de los Docentes ante el Comité Técnico de la Maestría en Salud Pública;

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día dieciséis (16) de mayo de 2023 (acta 12), teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar como Representante de los Docentes ante el Comité Técnico de la Maestría en Salud Pública de la Facultad Ciencias de la Salud, al Magister **DAVID GALVÁN BORJA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.582.250.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NÓTIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLAS

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Adriana Contreras Machado
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			